



Resolución Directoral

Nº 216 - 2017 DE/ENAMM

Callao, 01 AGO. 2017

Visto el Memorandum Nº 0092-2017/SUB, de fecha 01 de agosto del 2017, del Sub Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley Nº 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como un Organismo Público Descentralizado, manteniendo su personería jurídica y autonomía administrativa y económica, sujetando su accionar a la política general que establezca el Sector Defensa;

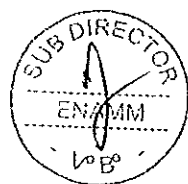
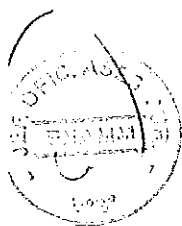
Que, mediante Decreto Supremo Nº 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y por Resolución Ministerial Nº 516-DE/SG de fecha 03 de abril del 2001; se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 197-2016 DE/ENAMM, de fecha 10 de agosto del 2016, se dispuso encargar las funciones de Jefe del Centro Pre ENAMM de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Ingeniero Eléctrico Alberto Enrique GUERRERO Manrique;

Que, mediante documento de visto el Sub Director de este Centro Superior de Estudios, propone encargar las funciones de Jefe del Centro PRE-ENAMM de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" a la Licenciada Silvia Cristina GONZALEZ Susanibar, en adición a sus funciones de Jefa del Centro de Idiomas y Directora de Extensión Académica, Cultural y Proyección Social de este Centro de Superior de Estudios;

Que, en tal sentido resulta pertinente encargar las funciones de Jefe del Centro Pre-ENAMM a la Licenciada Silvia Cristina GONZALEZ Susanibar en adición a sus funciones de Jefa del Centro de Idiomas y Directora de Extensión Académica y Cultural de la Entidad;

Estando a lo dispuesto y de conformidad con lo previsto en el Inciso 10º de la Organización y Funciones de la ENAMM, aprobada por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG y con la visación del Sub Director y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 197-2016 DE/ENAMM, de fecha 10 de agosto del 2016, que resuelve encargar las funciones como Jefe del Centro Pre ENAMM, al Ingeniero Eléctrico Alberto Enrique GUERRERO Manrique.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones de Jefe del Centro PRE-ENAMM a la Licenciada Silvia Cristina GONZALEZ Susaníbar en adición a sus funciones como Jefa del Centro de Idiomas y Directora de Extensión Académica, Cultural y Proyección Social de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703

